Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2388 /2.013 I.

VISTO:

El proceso de contratación directa para la *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS LIVIANAS Y PESADAS" ID Nº 261.451/13*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 24 de setiembre de 2013, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Contratación Directa del Proceso *"Adquisición de Repuestos para Maquinarias Livianas y Pesadas" ID Nº 261.451/13*, constituido y conformado por Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes:***

- *PAC 261.451 - Plurianual*
- *Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 421/2.013 de fecha 07/05/2013*
- *Acta de Apertura de Sobres de fecha 02 de Agosto de 2013 y es como sigue:*

OFERENTES	*MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.*
1. *RIO DE LA PLATA S.A.*	*Gs. 231.319.500.- I.V.A. INCLUIDO.*
2. *AUTOMOTIVE S.A.I.E.*	*Gs. 71.133.600.- I.V.A. INCLUIDO.*

OBSERVACIONES:

- *RIO DE LA PLATA S.A. Presenta SIPE Nº 1.259.204 de fecha 30/07/13*
  La Sra. Lisa Eleonora Rapola con C.I. Nº 5.359.233 en representación de la firma, manifiesta que los documentos están vencidos según SIPE 1.259.495 de fecha 01/08/2013.
- *AUTOMOTIVE S.A.I.E., Presenta SIPE Nº 1.259.495 de fecha 01/08/13*

2. ***Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-***

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – Artículo 209.- Ámbito de Aplicación: "Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".

Además en la Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c) expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"…

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2388 /2013 I. 8 NOV. 2013

La oferta presentada en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnica, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo B (DDLC), punto 4 de la carta de invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total.

Evaluación Económica:

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	*MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.*
3. *RIO DE LA PLATA S.A.*	*Gs. 231.319.500.- I.V.A. INCLUIDO*
4. *AUTOMOTIVE S.A.I.E.*	*Gs. 71.133.600.- I.V.A. INCLUIDO*

En la presente evaluación encontramos que la oferta de las Empresa RIO DE LA PLATA supera la Disponibilidad Presupuestaria asignada en el presente llamado y además sobrepasa la modalidad de la Contratación, al no dar cumplimiento a la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de contrataciones Públicas en su Capítulo 1ro., Articulo 16.- TIPOS DE PROCEDIMIENTO, Inc. c).....

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

Documentación Solicitada	*RIO DE LA PLATA S.A.*	*AUTOMOTIVE S.A.I.E.*
Formulario de presentación de ofertas	*Cumple*	*Cumple*
C.I.	*Cumple*	*Cumple*
R.U.C.	*Cumple*	*Cumple*
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	*Cumple*	*Cumple*
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	*Cumple*	*Cumple*
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	*Cumple*	*Cumple*
Poder Representante (persona jurídica)	*Cumple*	*Cumple*

Evaluación Técnica:

Por Memorándum D.A. Nº 1288/13, de fecha 05/08/13 la Dirección de Adquisiciones solicita que se realice Evaluación Técnica sobre las ofertas presentadas y así mismo solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales de mercado a la Dirección de Vialidad.

Posteriormente por Memorándum 272/13 D.V.de fecha 22/08/2013 la Dirección de Vialidad, respondiendo a lo solicitado por la Dirección de Adquisiciones expresa lo sgte:

En respuesta al Memorándum D.A./UOC Nº 1288/2013 en referente al llamado de Contratación Directa "Adquisición de Repuestos para Maquinarias Livianas y Pesadas" y conforme a las documentaciones remitidas por la Dirección de Adquisiciones, se presenta a continuación el resultado de la evaluación técnica de las ofertas

1.- RIO DE LA PLATA

Con respecto a las especificaciones técnicas ofertadas:

CRITERIOS DE EVALUACION	*CUMPLE*	
Especificaciones Técnicas	*SI*	

///...

Cont. Resolución N° 2388 /2013 I. 18 NOV. 2013

2. - AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Con respecto a las especificaciones técnicas ofertadas

CRITERIOS DE EVALUACION	CUMPLE
Especificaciones técnicas	

"CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS"

EMPRESA	Oferta	% de variación según precio referencial 83.637.377.-
RIO DE LA PLATA S.A.	231.319.500.-	+175
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	71.133.600.-	14

Asistente. Mesa Central de E
Secretaría General

En este orden al respecto del análisis realizado a las documentaciones remitidas, este Comité Evaluador informa que todas las ofertas CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de Bases y Condiciones.

Se informa además que la oferta presentada por la empresa RIO DE LA PLATA S.A.se encuentra fuera de los valores normales de mercado, tal como se observa en el cuadro de referencia.

Por los que se solicita proseguir con los proceso de contratación según corresponda.

Parte Conclusiva:

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 421/2013, de fecha 07/05/2013, con la siguiente descripción: DEP 33, PROG. 64, PROY. 62, RUBRO. 346, Descripción: "REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES".

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
RIO DE LA PLATA S.A.	Cumple	Cumple	231.319.500.- Sobrepasa la Disponibilidad Presupuestaria asignada al presente llamado y la Modalidad de la presente contratación.
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Cumple	Cumple	71.133.600.-

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2338 /2013 I. 8 NOV. 2013

CUADRO DE ADJUDICACIÓN FAUTOMOTIVE S.A.I.E.

1	2	3	4	5	6	8	9	10	11
Item*	Còdigo catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Serie	Procedencia*	Cantidad	Present*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	40161513-002	filtros de combustible	FORD	F-250 / 2012	U.S.A.	3	Unidad	138.000	414.000
2	40161504-003	filtros de aceite	FORD	F-250 / 2012	Brasil	3	Unidad	114.000	342.000
3	40161505-004	filtro de aire	FORD	F-250 / 2012	Brasil	3	Unidad	138.000	414.000
4	26111801-003	Correa	FORD	F-250 / 2012	Brasil	2	Unidad	144.000	288.000
5	40161513-002	filtros de combustible	FORD	F-1000/94	Brasil	12	Unidad	48.000	576.000
6	40161504-003	filtros de aceite	FORD	F-1000/94	Brasil	12	Unidad	42.000	504.000
7	40161505-004	filtro de aire	FORD	F-1000/94	Brasil	12	Unidad	84.000	1.008.000
8	26111801-003	correa alternador	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	42.000	126.000
9	26111801-001	correa de dirección	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	60.000	180.000
10	26111801-003	correa serpiente	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	96.000	288.000
11	25172009-020	buje de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	24.000	72.000
12	25172009-020	buje de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	24.000	72.000
13	26101759-003	bendix de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	156.000	468.000
14	26101759-003	horquilla de bendix	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	156.000	468.000
15	26101759-004	juego de carbón de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	60.000	180.000
16	26101759-003	automotor de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	180.000	540.000
17	26101759-005	inducido de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	240.000	720.000
18	26101759-011	porta carbòn de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	84.000	252.000
19	26101759-005	torpedo de arranque	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	180.000	540.000
20	26101615-015	ruleman 6204	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	30.000	90.000
21	26101615-012	rodillo de alternador	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	42.000	126.000
22	26101615-004	juego de carbón de alternador	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	60.000	180.000
23	26101615-013	porta carbón de alternador	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	84.000	252.000
24	26101615-005	regulador de voltaje	FORD	F-1000/94	Brasil	3	Unidad	156.000	468.000
25	25172907-002	foco alta y baja	FORD	F-1000/94	Alemania	6	Unidad	36.000	216.000
26	25172907-002	foco de 2 polos	FORD	F-1000/94	Alemania	12	Unidad	3.600	43.200
27	25172907-002	foco de 1 polo	FORD	F-1000/94	Alemania	12	Unidad	4.800	57.600
28	25172907-002	foco base cristal mediano	FORD	F-1000/94	Alemania	24	Unidad	4.800	115.200
29	25171507-003	cepillo limpia parabrisa	FORD	F-1000/94	China	12	Unidad	36.000	432.000
30	40161513-003	filtro de combustible	FORD	F-4000/2012	U.S.A.	12	Unidad	138.000	1.656.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SECRETARIA GENERAL MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Marizza Gómez Asistente, Mesa Central de E Secretaría General

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

8 NOV. 2013

31	40161504-004	filtros de aceite	FORD	F-4000/2012	Brasil	12	Unidad	114.000	1.368.000
32	40161505-005	filtro de aire	FORD	F-4000/2012	Brasil	12	Unidad	138.000	1.656.000
33	40161502-005	filtro trampa de agua	FORD	F-4000/2012	U.S.A.	12	Unidad	252.000	3.024.000
34	26111801-003	correa	FORD	F-4000/2012	Brasil	3	Unidad	144.000	432.000
35	40161513-003	filtros de combustible	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	8	Unidad	42.000	336.000
36	40161504-004	filtros de aceite	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	8	Unidad	180.000	1.440.000
37	40161502-005	filtro separador de agua	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	8	Unidad	108.000	864.000
38	40161505-005	filtro de aire	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	8	Unidad	213.600	1.708.800
39	26111801-006	correa ventilador	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	2	Unidad	108.000	216.000
40	25174002-003	embrague del ventilador	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	2	Unidad	1.050.000	2.100.000
41	40151601-002	compresor de aire	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	1	Unidad	6.120.000	6.120.000
42	25173816-003	bomba de embrague	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	2	Unidad	132.000	264.000
43	25172405-001	bombín auxiliar	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	2	Unidad	180.000	360.000
44	22101509-006	reten de masa trasera	FORD	For Cargo 1717 / 2009	Brasil	6	Unidad	114.000	684.000
45	40161513-003	filtros de combustible	FORD	For Cargo 1722 / 2010	Brasil	8	Unidad	42.000	336.000
46	40161504-004	filtro de aceite	FORD	For Cargo 1722 / 2010	Brasil	8	Unidad	180.000	1.440.000
47	40161502-005	filtro separador de agua	FORD	For Cargo 1722 / 2010	Brasil	8	Unidad	108.000	864.000
48	40161505-005	filtro de aire	FORD	For Cargo 1722 / 2010	Brasil	8	Unidad	213.600	1.708.800
49	26111801-003	correa	FORD	For Cargo 1722 / 2010	Brasil	2	Unidad	108.000	216.000
50	40161504-004	filtro 2so129620	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	6	Unidad	78.000	468.000
51	40161505-005	filtro de aire	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	6	Unidad	216.000	1.296.000
52	40161513-003	filtro 2rd127491	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	6	Unidad	42.000	252.000
53	40161504-004	filtro tae115561	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	6	Unidad	144.000	864.000
54	26111801-006	correa ventilador para camión VW	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	4	Unidad	96.000	384.000
55	25171709-045	bombín manual (sistema Bosch) m.w.m.	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	2	Unidad	84.000	168.000
56	25172003-003	amortiguador delantero	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	4	Unidad	480.000	1.920.000
57	25173816-004	disco de embrague	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	2	Unidad	648.000	1.296.000
58	26101504-045	cojinete de empuje	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	2	Unidad	216.000	432.000
59	25173816-003	bomba de embrague	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	2	Unidad	120.000	240.000
60	25173816-008	bomba auxiliar de freno	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	2	Unidad	180.000	360.000
61	25174204-035	centralizador de cardan	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	2	Unidad	252.000	504.000
62	25171712-014	jgo. de reparo de freno para camión MWM	VOLKSWAGEN	V.W. 15-180/2000	Brasil	2	Unidad	240.000	480.000

Marizza Gómez
Asistente, Mesa Central de
Secretaría General

18 NOV. 2013

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

63	40161513-005	filtro de combustible	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	6	Unidad	54.000	324.000
64	40161504-004	filtro de aceite	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	6	Unidad	96.000	576.000
65	26101805-002	kit de motor completo: camisa, pistón, aro, perno pistón, seguro, juego de junta completo, casquillo de biela, bancada y calce	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	2	Unidad	3.840.000	7.680.000
66	25172009-014	buje de biela	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	8	Unidad	168.000	1.344.000
67	25172009-015	buje de leva	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	4	Unidad	36.000	144.000
68	25172009-015	buje leva	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	2	Unidad	54.000	108.000
69	26101504-049	buje balanceador semi	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	8	Unidad	156.000	1.248.000
70	26101504-049	buje balanceador semi	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	4	Unidad	156.000	624.000
71	23151603-958	guía de válvula	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	16	Unidad	12.000	192.000
72	23151603-944	reten de válvula	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	16	Unidad	3.600	57.600
73	31171711-999	engrase frontal	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	2	Unidad	360.000	720.000
74	25171709-069	reparo de compresor	CATERPILLAR	930T/1994	U.S.A.	2	Unidad	600.000	1.200.000
75	40161504-004	filtro de aceite	RAMMAX	AR26K/2013	Japón	6	Unidad	48.000	288.000
76	40161513-003	filtro de combustible	RAMMAX	AR26K/2013	Japón	6	Unidad	60.000	360.000
77	40161513-003	filtro de combustible	RAMMAX	AR26K/2013	Japón	6	Unidad	60.000	360.000
78	40161504-004	filtro de aceite	RAMMAX	AR26K/2013	Japón	6	Unidad	48.000	288.000
79	40161513-003	filtro de combustible	GEHL	5640/2013	U.S.A.	3	Unidad	70.800	212.400
80	40161505-005	filtro de aire	GEHL	5640/2013	U.S.A.	3	Unidad	163.200	489.600
81	40161513-003	filtro de combustible	GEHL	5640/2013	U.S.A.	3	Unidad	267.600	802.800
82	40161504-004	filtro de aceite	GEHL	5640/2013	U.S.A.	3	Unidad	247.200	741.600
83	40161513-003	filtro de combustible	SHANTUI	SL30W/2013	U.S.A.	4	Unidad	102.000	408.000
84	40161504-004	filtro de aceite	SHANTUI	SL30W/2013	U.S.A.	4	Unidad	108.000	432.000
85	40161505-005	filtro de aire	SHANTUI	SL30W/2013	China	4	Unidad	900.000	3.600.000
86	40161502-003	filtro de trampa de agua	SHANTUI	SL30W/2013	U.S.A.	4	Unidad	102.000	408.000
87	40161513-003	filtro de combustible	SHANTUI	SL30W/2013	U.S.A.	3	Unidad	102.000	306.000
88	40161504-004	filtro de aceite	SHANTUI	SL30W/2013	U.S.A.	3	Unidad	108.000	324.000
89	40161505-005	filtro de aire	SHANTUI	SL30W/2013	China	3	Unidad	900.000	2.700.000
90	40161502-003	filtro de trampa de agua	SHANTUI	SL30W/2013	U.S.A.	3	Unidad	102.000	306.000
						** Precio Total IVA Incluido			71.133.600

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION SECRETARIA GENERAL MESA CENTRAL DE ENTRADAS

Autenticado a ...

Mavizza Gómez
Asistente, Mesa Central de E.
Secretaría General

Valor total IVA incluido: Gs. 71.133.600.-

Cont. Resolución N° 2388 /2013 I.

8 NOV. 2013 Autenticado a lo

3. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

a) *La ADJUDICACION de la Contratación Directa ID Nº 261.451/13 para el Proceso "Adquisición de Repuestos para Maquinarias Livianas y Pesadas", a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E. con RUC Nº 80003251-9 por un monto total de Gs. 71.133.600.- (Guaraníes Setenta y un millones ciento treinta y tres mil seiscientos) IVA incluido, por los argumentos expuestos en la presente.*

b) *Descalificar a la empresa; Río de la Plata S.A., por los argumentos expuestos en la presente Resolución.*

Marizza Gómez
Asistente, Mesa Central de
Secretaría General

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 7.356, de fecha 28 de octubre de 2.013, firmado por la Abogada Rossana Vera Vera y el Dr. Edward Vittone Rojas, providenciado por el Abog. Benito Alejandro Torres Aceval, en su parte pertinente expresa:

- *En ese sentido cabe mencionar que la Ley 2.051/03 establece que los Comités de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluarán las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, el cual se apegará a la ley y a lo dispuesto en las bases de la licitación pública (art. 27º); asimismo, dispone que sobre la base del informe de evaluación la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación (art. 28º).*

- *En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Acta de fecha 24 de setiembre de 2013 de la Comisión de Evaluación y el dictamen N° 7.356, de fecha 28 de octubre de 2013, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR** el proceso de Contratación Directa ID Nº 261.451/13 para la *"Adquisición de Repuestos para Maquinarias Livianas y Pesadas"*, a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., con RUC Nº 80003251-9, representada por el Sr. Alejandro Agustín Bellon Genes, por un monto total de Gs. 71.133.600.- (Guaraníes Setenta y un millones ciento treinta y tres mil seiscientos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2º. **DESCALIFICAR** a la empresa Río de la Plata S.A., por los argumentos expuestos en la presente Resolución

Art. 3°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal